



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-010-26
(Del 31 de Marzo de 2026)

“Por la cual se convoca y se aprueba el Calendario de Elecciones del estamento estudiantil para escoger a los representantes, ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”.

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior No. 002-2013 de 25 de julio de 2013, en su artículo 262, crea el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el nuevo Comité Electoral Universitario (CEU) fue electo y proclamado mediante Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-037-2023 de 28 de junio de 2023; y fue instalado el 19 de julio de 2023, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

Que, para efectos del proceso electoral para la elección de los representantes ante los órganos de gobierno de la UMIP, se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Elecciones aprobado mediante Resolución No. CEU-046-24 de 15 de octubre del 2024 y la Resolución No. CEU-001-25 de 24 de enero de 2025.

Que mediante Resolución No. CEU-001-26 de 4 de febrero del 2026 se aprueba la modificación del Reglamento de Elecciones para escoger a los representantes de los docentes, administrativos y estudiantes, ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá

Que el Comité Electoral Universitario tiene entre sus funciones reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral, por tanto, someten a consideración de sus miembros la convocatoria y el calendario para la Elección de los nuevos miembros de los órganos de gobierno de la UMIP, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

Que los miembros del Comité Electoral Universitario después de la revisión, discusión, análisis y sometido a votación aprueban la convocatoria y el calendario para escoger a los representantes de los docentes, administrativos y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, como en efecto se convoca, para escoger a los representantes de los docentes, administrativos y estudiantes, ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.



UMIP
Comité Electoral
Universitario

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, como en efecto se aprueba, el calendario electoral del estamento estudiantil 2026 para escoger a los representantes del estamento estudiantil, ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

UNVIERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (CEU) CALENDARIO DE ELECCIONES 2026 CONSEJO ACADEMICO, CONSEJO ADMINISTRATIVO Y CONSEJO UNIVERSITARIO (PARA ESTUDIANTES)					
N.º	TEMA	Cantidad de días	Mes	Inicia	Culmina
1	Publicación del Calendario de Elecciones (CEU)	1 día hábil	MARZO	31	31
2	Convocatoria a elecciones	1 día hábil	ABRIL	1	1
PERIODO DE POSTULACION					
3	Retiro de Formulario único de postulación en oficinas CEU	2 días hábiles	ABRIL	1	7
4	Presentación por el aspirante del formulario y documentación al CEU	2 días hábiles	ABRIL	8	9
5	Revisión de documentos por el CEU.	2 días hábiles	ABRIL	10	13
6	Notificación por Edicto a los aspirantes de la Resolución que determina la aceptación o rechazo de los documentos y/o cumplimiento de todos los requisitos.	2 días hábiles	ABRIL	14	15
7	Publicación de lista de aspirantes admitidos	1 día hábil	ABRIL	16	16
IMPUGNACIONES					
8	Recepción de impugnaciones de candidaturas.	1 día hábil	ABRIL	17	17
9	Traslado de las impugnaciones.	1 día hábil	ABRIL	20	20
10	Presentación de descargo y de pruebas por el candidato afectado.	2 días hábiles	ABRIL	21	22
11	Deliberación del Comité Electoral Universitario.	4 días hábiles	ABRIL	23	28
12	Resolución del CEU con la decisión de las impugnaciones.	1 día hábil	ABRIL	29	29
LISTADOS					
13	Publicación de los Listados Oficiales de candidatos.	1 día hábil	ABRIL	30	30



UMIP
Comité Electoral
Universitario

14	Resolución de designación de jurados, y delegados de mesa	1 día hábil	MAYO	4	4
15	Reunión con los candidatos. (sorteo de número de nómina, color de papeleta, toma de foto, prohibiciones y faltas)	1 día hábil	MAYO	5	5
16	Presentación del listado de Observadores para la mesa de votación y junta de escrutinio por parte de los candidatos.	1 día hábil	MAYO	6	6
	PADRON ELECTORAL Y VERIFICACION				
17	Entrega de la primera versión del listado preliminar de los votantes por estamento. Por parte de Recursos Humanos y Secretaria General al CEU.	1 día hábil	MAYO	7	7
18	Publicación de la primera versión del listado preliminar de votantes por estamento.	2 días hábiles	MAYO	8	11
19	Proceso de verificación por parte de los votantes en el listado preliminar de votantes.	2 días hábiles	MAYO	12	13
20	Retiro y entrega del Formulario de solicitud de Inscripción o Actualización en el Padrón Electoral en oficinas del Comité Electoral.	2 días hábiles	MAYO	14	15
21	Verificación y remisión de las listas oficiales de votantes por parte de Secretaría General y Recursos Humanos al CEU. (fallos y subsanaciones)	2 días hábiles	MAYO	18	19
22	Publicación del Padrón Electoral Preliminar de votantes.	1 día hábil	MAYO	20	20
23	Presentación de Recurso de Impugnación contra el Padrón Electoral Preliminar.	2 días hábiles	MAYO	21	22
24	Traslado de Recurso de Impugnación a través del formulario de actualización por el CEU a Recursos Humanos y Secretaría General.	2 días hábiles	MAYO	25	26
25	Resolución del CEU que resuelve la Impugnación.	1 día hábil	MAYO	27	27
26	Publicación del Padrón Electoral Final de votantes.	2 días hábiles	MAYO	28	29
PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL					
27	Propaganda y proselitismo Electoral	2 días hábiles	JUNIO	1	2

28	Retiro de propaganda electoral.	1 día hábil	JUNIO	3	3
PERIODO DE VOTACION Y ESCRUTINIO					
	DÍA DE LA VOTACIÓN	1 día hábil	JUNIO	4	4
29	Ubicación e instalación de los miembros de mesas de votación.				
30	Instalación de la Junta de Escrutinio.				
31	Entrega de actas de votaciones de Mesas de Votación y Junta de Escrutinio Universitaria.				
32	Proclamación.				
33	Publicación oficial de resultados y proclamaciones				
	NULIDAD DE PROCLAMACIONES				
34	Recepción de nulidades de las proclamaciones.	2 días hábiles	JUNIO	5	8
35	Traslado de impugnaciones a los candidatos impugnados	1 día hábil	JUNIO	9	9
36	Presentación de descargos y aducción de pruebas	2 días hábiles	JUNIO	10	11
37	Deliberación del Comité Electoral Universitario.	2 días hábiles	JUNIO	11	12
38	Resolución del CEU que decide la impugnación y su publicación.	1 día hábil	JUNIO	12	12
	PROCLAMACIÓN Y PUBLICACIÓN				
39	Proclamación y publicación.	1 día hábil	JUNIO	15	15
40	Entrega de credenciales.	1 día hábil	JUNIO	15	15
41	Toma de Posesión	1 día hábil	JUNIO	15	15



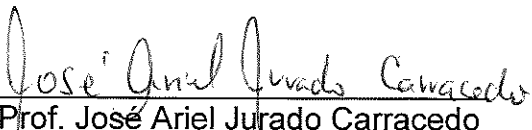
ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación y publicación.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13, de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución No. CEU-046-24 de 15 de octubre del 2024, Resolución No. CEU-001-25 de 24 de enero de 2025 y Resolución No. CEU-001-26 de 4 de febrero de 2026.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).


Prof. José Ariel Jurado Carracedo
Presidente


Licda. Janeris Simití
Secretaria



Comité Electoral
Universitario